



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Ru
: 38,270 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
: PROGRAMA EMBARAZADAS DEL CH.C.C. SEGUN DECRETO EXENTO N°
1791 / 27.08.2010.- DSM Y PROGRAMA CONMEMORACION DIA DE LA
ATENCION PRIMARIA D.E. 1803/30.08.10 DSM PUCON.
: 15/10/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3545	22/09/2010	9,183
FACTURA	3546	22/09/2010	29,087

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		38,270
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	38,270	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	38,270	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		38,270
Sumas Iguales		76,540	76,540

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-01-001-000-000	2,500,000	
Total Comprobado		1,289,507	
Saldo x Comprobar		1,210,493	



SECRETARIA MUNICIPAL

25/10/2010



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD



Ch: 7634